

**Acta Numero Veintiséis:** En sesión Ordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. A las ocho horas del día Veinte de Julio del dos mil veinte. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **José Isrrael Vásquez Sánchez**, Sindico; Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Juana Elizabeth Martínez de Hernández**, Tercer Regidor **Rosario Nohemí Vásquez Benítez** Cuarto Regidor Suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes.- **Acuerdo Número Uno:** Este concejo acuerda priorizar el proyecto; Mejoramiento de Parque Municipal del Municipio de Sensembra Departamento de Morazan. De acuerdo a consulta ciudadana realizada el veinticinco de Junio del corriente año invitar a las empresas siguientes RG Ingenieros SA de CV, PROCISA S A de C. V, CONSTRUCCTORA LAR S.A de CV. Para que presente cotizaciones para la elaboración de dicho proyecto fecha de presentación el día veintitrés

de Julio del corriente año. **Acuerdo Numero Dos**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: transporte desde Acajutla, departamento de Sonsonate y Antiguo Cuscatlán.- hasta este municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Transportando cestas solidarias y 465@ de maíz, para ser entregados a personas afectadas en la emergencia del COVID-19,. Dicho productos se retiraron en fechas 7 y 8 de junio del corriente año.- Por la suma de. \$ 1,150.00.- al señor transportista: Cándido Flores Cruz.- **Acuerdo Numero Tres**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicio de agua potable, 46 garrafones de agua , por la suma de \$ 78.00. a la empresa: Inversiones Vida S.A de C.V.-. Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Vásquez  
Alcalde Municipal

Sr. José Israel Vásquez Sánchez  
Síndico Municipal

Lic. Federico Antonio Hernández García  
Benítez.-

Segundo Regidor Propietario

Sr.- Francisca Doristela Vásquez Vázquez Sr. Carlos Adalberto Cruz

Primer Regidor Suplente

Segundo Regidor Suplente.-

Sra.: Juana Elizabeth Martínez de Hernández.-  
Pineda

Tercer Regidor Suplente

Sra: Rosario Nohemí Vásquez Benítez

Cuarto Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de

Secretaria Municipal (a honoren )